



Secretaria

Lcda. Tania Barbarossa Ortiz

- Ver al dorso
- Para su información
- Notas
- Para mantenerle al día
- Expediente
- Dar Cuenta
- Registrar y Procesar
- Archivar
- Preparar Carta

TAD

Senado
DE PUERTO RICO

El CAPITOLIO
PO Box 9023431
San Juan, Puerto Rico
00902-3431

T: 787.722.3460

787.722.4012

F: 787.723.5413

W: www.senadopr.us

REFERIDO A:

COMISIONES PERMANENTES

- Hacienda
- Gobierno
- Seguridad Pública y Judicatura
- Salud
- Educación y Asuntos de la Familia
- Desarrollo Económico y Planificación
- Urbanismo e Infraestructura
- Jurídico Penal
- Jurídico Civil
- Agricultura
- Recursos Naturales y Ambientales
- Comercio y Cooperativismo
- Turismo y Cultura
- Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- Bienestar Social
- Asuntos Municipales
- Recreación y Deportes
- Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
- Desarrollo de la Región del Oeste
- Asuntos de la Mujer
- Asuntos Internos
- Reglas y Calendario
- Asuntos Federales
- De la Montaña
- Ética

COMISIONES ESPECIALES

- Puerto de las Américas
- Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico
- Sobre Reforma Gubernamental

COMISIONES CONJUNTAS

- Informes Especiales del Contralor
- Donativos Legislativos de Puerto Rico
- Internado Córdova-Fernós
- Internado Pilar Barbosa
- Internado Ramos Comas
- Código Penal
- Revisión y Reforma del Código Civil
- Alianzas Público Privadas
- Auditoría Fiscal y Manejo Fondos Públicos
- Revisión Continua Código Penal y Reforma de las Leves



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL SUPERINTENDENTE**

HOJA DE TRAMITE

26 de abril de 2013

Hon. Eduardo Bathia Gautier
Presidente
Senado de Puerto Rico
El Capitolio

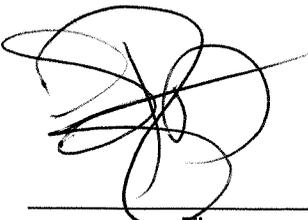
Héctor M. Pesquera
Superintendente

Por: 
Margarita Moris
Enlace Interagencial Oficina OPPI
Oficina del Superintendente

PLAN ESTRATÉGICO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS

Observaciones: Se incluye documento relacionado con el asunto.

Fecha



Firma

RECIBIDO
OFIC. PRESIDENTE SENADO PR
EDUARDO A. BATHIA
2013 APR 26 PM 12:13



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

POLICIA

JUL 30 AM 9:25

PLAN ESTRATÉGICO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS

Ley 238 de 31 de agosto de 2004

7-100

Plan Estratégico para la Prestación de Servicios a las Personas con Impedimentos

I. Introducción

La Policía de Puerto Rico, en cumplimiento con la Ley 238 de 31 de Agosto de 2004, presenta el Plan Estratégico para Establecer la “Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos” como parte de la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Con este Plan garantizamos la igualdad de las personas con impedimentos que forman parte de nuestra fuerza laboral, así como la población que día a día solicita y recibe nuestros servicios.

II. Descripción de la Situación Actual

La Oficina de Recursos Humanos ha desarrollado varias iniciativas con el fin de conocer y atender las necesidades de las personas con impedimentos. Éstas han ocurrido de forma aislada y no han sido integradas en un plan, como el que presentamos, en que las mismas puedan impactar todas las áreas programáticas y funcionales de la Agencia. Esperamos que, al culminar la implantación de este Plan, la “Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos” sea parte de nuestra cultura organizacional.

III. Metas para Lograr la Implantación de Carta de Derechos

META NÚMERO 1						
ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL SOBRE LA CARTA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMIENTOS						
Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de la Labor a Realizar	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
1.1 Capacitar a todos los empleados con relación a los derechos de las personas con impedimentos y la legislación aplicable.	1.1.A El personal seleccionado para tomar el curso "Training the Trainer" debe haber completado el mismo y estar certificado por OPPI. 1.1.B Los instructores adiestrarán a los empleados, quienes deberán completar un mínimo de tres horas crédito sobre derechos de las personas con impedimentos, trato digno y temas relacionados cada dos años. Los supervisores serán responsables de que los empleados asistan a los adiestramientos.	Persona Responsable Personal de la División de Capacitación y OPPI Personal de Relaciones con la Comunidad División de Capacitación de Personal, Relaciones con la Comunidad y los supervisores de las unidades de trabajo		abril 2013	junio 2014	
				2013	2014	

META NÚMERO 1

ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL SOBRE LA CARTA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMIENTOS						
Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de la Labor a Realizar	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
	<p>1.1.C OPPI podrá certificar las horas, si éstas cumplen con el propósito de capacitar a los funcionarios y empleados públicos sobre la responsabilidad del Estado para con las personas con impedimentos, a los fines de sensibilizar a los servidores públicos en la atención a los asuntos que afectan a esta población.</p>			2013	2014	
	<p>1.1.D Mantener en el archivo central, de la Agencia, los expedientes necesarios, con evidencia de los trabajos realizados por el Enlace Interagencial de la Carta de Derechos (se sugiere un término de 3 años para la disposición de los mismos, después de completados los planes de trabajo, de no ser incompatible con el período de retención de documentos establecidos en su agencia). Presentar evidencia de este trámite a OPPI.</p>	<p>Negociado de Recursos Humanos y División de Capacitación de Personal: expedientes de adiestramiento</p>				

META NÚMERO 1

ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL SOBRE LA CARTA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMIENTOS

Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de la Labor a Realizar	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
1.2 Desarrollo de un proyecto piloto en dos fases:	1.2.A. Desarrollo del perfil del instructor	Personal División de Capacitación y Relaciones con la Comunidad	Desarrollar el perfil del personal que se adiestrará como instructor	febrero 2013	febrero 2013	
1.2.A Primera fase: Desarrollo del Programa "Train the Trainers"	1.2.A.1 Establecer proceso para seleccionar el personal	Personal Relaciones con la Comunidad y División de Capacitación de Personal	Reunión con el personal seleccionado, para orientación	febrero 2013	febrero 2013	
	1.2.A.2 Seleccionar al personal de la acuerdo al perfil desarrollado	Personal Relaciones con la Comunidad	Solicitar cursos de instructores a OPPI	mayo 2013	febrero 2015	
	1.2.A.3 Personal seleccionado tomará curso para instructores y será certificado por OPPI	División Capacitación, Relaciones con la Comunidad y OPPI	Enviar personal seleccionado a tomar el curso	marzo 2013	marzo 2015	
	1.2.A.4 Diseño y desarrollo de manual de adiestramiento y material educativo	OPPI		marzo 2013	marzo 2015	

META NÚMERO 1

ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL SOBRE LA CARTA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMIENTOS

Objetivos	Actividad para lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de la Labor a Realizar	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
1.2.B Segunda fase: Adiestrar a la alta gerencia por personal del OPPI	1.2.B.1 Divulgación a través de comunicados internos del inicio y calendario de capacitación.	Personal División de Capacitación	Adiestramiento a la alta gerencia	agosto 2013	marzo 2015	Pendiente reglamentación sobre Acomodo Razonable
			Adiestramiento a las áreas policíacas	enero 2014	julio 2015	Una vez comience calendario continuará adiestramientos, 30% miembros Policía sujeto a exigencias del servicio
1.3 Enviar por Outlook la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos a las regiones y unidades de trabajo	1.3.1 Preparar comunicación para enviar la Carta de Derecho a las regiones y unidades de trabajo	Personal División de Capacitación	Distribución de la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos a los empleados y funcionarios de la Agencia como método de capacitación con memorando explicativo.	marzo 2013	junio 2013	Cumplido: se envió comunicación a las regiones, por correo interno y electrónico, a las unidades de trabajo
			Distribución de los videos	marzo 2013	marzo 2013	Cumplido
			Discutir los videos en las academias	marzo 2013	diciembre 2013	En proceso

META NÚMERO 2

ESTABLECER BASE DE DATOS SOBRE LAS PERSONAS CON IMPEDIMIENTOS

Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de Labor a Realizar	Fecha Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
2.1 Establecer la base de datos de población con impedimentos	2.1.1 Desarrollar y programar la base de datos	Negociado Tecnología	Confeccionar cuestionario	2013	2015	Se incluirá formulario provisto por OPPI
	2.1.2 Recopilación y registro de información para la base de datos	Negociado de Tecnología y Negociado Recursos Humanos	Debe contener información sobre: <ul style="list-style-type: none"> • Tipo impedimiento • Servicios solicitados • Información relevante para fines estadísticos 	2013	2015	Se utilizará formulario referido por OPPI
	2.1.3 Desarrollar una aplicación tecnológica para procesar la data recopilada		Distribución del cuestionario entre el personal Diseñar y desarrollar, con la División de Tecnología, una aplicación para entrar los datos	2013	2015	

META NÚMERO 3

DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN CON IMPEDIMENTOS

Objetivos	Actividad para Lograr Objetivo	Persona Responsable	Descripción de Labor a Realizar	Fecha Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
3.1 Desarrollar los informes estadísticos sobre los servicios a las personas con impedimentos	3.1.1 Preparar los informes estadísticos (semestrales), mediante el programa computadorizado provisto por OPPI 3.1.2 Los informes serán entregados a OPPI en formato "e-mail" o en formato adicional que OPPI entienda pertinente	Personal de Recursos Humanos como administrador de la aplicación Negociado de Recursos Humanos	Continuar actualizando la información de la base de datos Solicitará informes, a directores de las regiones, a los efectos de identificar personas con impedimentos, los servicios y equipo que éstos necesitan Con la información recibida establecer un plan de servicio al personal con impedimento. Levantar estadísticas, con la población externa con impedimentos, a través del desarrollo de un instrumento y los servicios que se requirieren Cuestionario para niveles de satisfacción de los servicios	2013	2015	

META NÚMERO 4

ESTABLECER BASE DE DATOS SOBRE LAS PERSONAS CON IMPEDIMIENTOS

Objetivos	Actividad para Lograr Objetivo	Persona Responsable	Descripción de Labor a Realizar	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
4.1 Desarrollo y distribución de información sobre programas y servicios disponibles	4.1.1 Orientar a las personas con impedimentos que visitan las dependencias del Cuartel General solicitando servicios	Personal Relaciones Comunitad, Seguridad y Protección (Sección Vigilancia), Negociado Recursos Humanos y Sup. Aux. Servicios al Ciudadano	Capacitar personal de las oficinas y unidades que prestan servicios directos a la aplicación de la Carta de Derechos de los Impedidos	dic. 2013	2015	
	4.1.2 Informar a las personas con impedimentos a través de equipos visuales y auditivos		En coordinación con la División de Artes Gráficas preparar material informativo de los servicios disponibles para la población con impedimentos	2013	2014	

META NÚMERO 4

ESTABLECER BASE DE DATOS SOBRE LAS PERSONAS CON IMPEDIMIENTOS

Objetivos	Actividad para Lograr Objetivo	Persona Responsable	Descripción de Labor a Realizar	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
	4.1.3 Preparar material educativo para la comunidad	División Artes Gráficas	Reproducción del Opusculo de la Ley 328 de OPI	2013	2014	
	4.1.4 Tener disponible el material educativo en formatos alternos: letra agrandada, braille, cassette, CD, DVD, etc.		Preparación de Opusculo de todos los servicios que se ofrecen a las personas con impedimentos en diferentes programas			Preparación de todos los servicios
	4.1.5 Distribución del Opusculo sobre la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos					

META NÚMERO 5

IDENTIFICACION DE FACILIDADES ACCESIBLES Y ELEMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS						
Objetivos	Actividad para Lograr Objetivo	Persona Responsable	Descripción de Labor a Realizar	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
5.1 Identificación de facilidades accesibles y con barreras arquitectónicas	5.1.1 Realizar inventario de facilidades accesibles y con barreras arquitectónicas señaladas por OPP	División de Servicios Generales	Identificación de tipos de barreras arquitectónicas Diseño de formulario de inspección de facilidades Recibo de formulario de inspección y recopilación de datos Diseñar y establecer base de datos de barreras arquitectónicas identificadas	2013	2015	Se proyectará la remoción de las barreras arquitectónicas que se identifiquen, conforme la magnitud de ellas y el presupuesto disponible. Los directores establecerán en el Plan las diferentes etapas para la eliminación de barreras arquitectónicas
	5.1.2 Establecer plan de eliminación de barreras arquitectónicas	División de Servicios Generales SASA	Compartir información con la Autoridad Edificios Públicos para establecer plan de eliminación de barreras.	2013		

META NÚMERO 6

ASISTENCIA TECNOLÓGICA AL ALCANCE DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS

Objetivos	Actividad para Lograr Objetivo	Persona Responsable	Descripción de Labor a Realizar	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
6.1 Garantizar el acceso a las páginas de Internet (Ley 229 de 2003)	6.1.1 Coordinar con la Oficina de Tecnología sobre cambios, publicaciones o información en la página de Internet.	Negociado Tecnología	Identificar población con impedimentos laborando en la Agencia	2013	2014	Esta depende de la información sobre la población discapacitada que la División de Recursos Humanos nos suministre y la disponibilidad de recursos económicos.
			<p>Clasificar la población en los siguientes grupos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limitaciones visuales • Limitaciones auditivas • Limitaciones motoras <p>Estaríamos contemplando la tecnología "Lectores de Pantalla con sintetizadores de voz"</p> <p>Sistema Braille usando el teclado como dispositivo de entrada</p>			

META NÚMERO 6

ASISTENCIA TECNOLÓGICA AL ALCANCE DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS

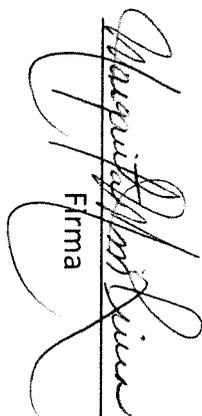
Objetivos	Actividad para Lograr Objetivo	Persona Responsable	Descripción de Labor a Realizar	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
			Navegadores parlantes; esta tecnología es activada mediante la voz, facilita el acceso a Internet a personas con discapacidades visuales, auditivas y motoras		2014	De acuerdo a la disponibilidad del presupuesto.

IV. Conclusiones

Con el diseño de este Plan esperamos propiciar el acceso y disfrute, en igualdad de condiciones, de los servicios ofrecidos por la Policía de Puerto Rico para la población de personas con impedimentos. Una etapa, luego de iniciada esta gestión, es identificar el impacto presupuestario que conllevará, lo que nos dará una perspectiva real del tiempo en la implantación y desarrollo del mismo.

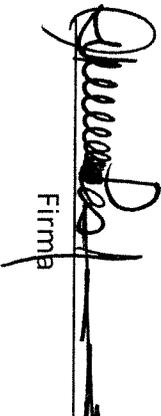
Firma de la Autoridad Nominadora
(Favor escribir el nombre en letra de molde, firma y fecha)

Margarita Moris Rivera
Nombre del Enlace Interagencial


Firma

4-22-13
Fecha

Héctor M. Pesquera
Superintendente


Firma

4.11.13
Fecha